

Río Gallegos, 05 de mayo de 2022.-

**VISTO:**

El Expediente N° 0100.975/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución N° 076/21-R-UNPA, se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Salud, Orientación Salud Comunitaria, Cargo 4AS-5-10910-P, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Escuela Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-37-00-01, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por las postulantes, Claudia Edith MANSILLA y Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA;

QUE del análisis de la documentación presentada por las inscriptas, se concluye que éstas cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas N° 016-CS-UNPA y 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR a Claudia Edith MANSILLA, DNI N° 24.336.356 y Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA, DNI N° 27.842.672, como postulantes inscriptas al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Salud, Orientación Salud Comunitaria, Cargo 4AS-5-10910-P, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Escuela Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-37-00-01, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 076/21-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Vicedecanato, Coordinación de Concursos Docentes, Decanato, Secretaría General Académica.-



Arq. Guillermo Meigaraño  
Decano  
UNPA UARG